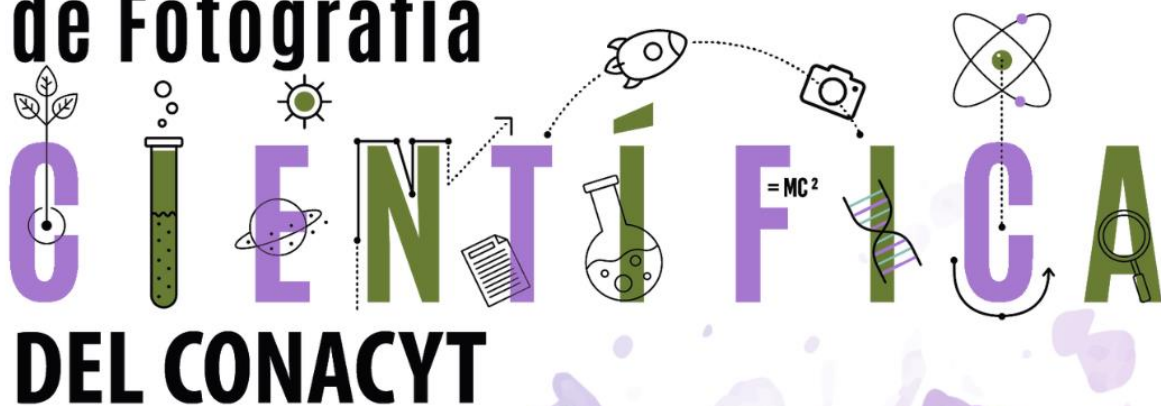


# GUÍA DE BASES Y CONDICIONES

## Concurso Nacional de Fotografía

EDICIÓN 2023



BASES Y CONDICIONES EN: [www.conacyt.gov.py](http://www.conacyt.gov.py)

## ÍNDICE

LISTA DE FIGURAS.....	3
LISTA DE TABLAS.....	3
SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	3
1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. OBJETIVOS.....	5
3. ELEGIBILIDAD.....	6
4. RESTRICCIONES PARA LA POSTULACIÓN.....	7
5. ALINEACIÓN DE LA PROPUESTA.....	8
6. CATEGORÍAS DE POSTULACIÓN.....	11
8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	13
9. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA.....	13
9.1. ADMISIÓN.....	14
9.2. EVALUACIÓN.....	15
9.2.1. JURADO DEL CONCURSO.....	15
9.2.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	16
9.3. ADJUDICACIÓN Y PREMIACIÓN.....	16
10. PLAZOS.....	17
11. CONSIDERACIONES FINALES.....	17
12. DERECHOS DE AUTOR.....	17

## LISTA DE FIGURAS

<b>Figura 1:</b> Los ODS establecidos por la ONU	8
<b>Figura 2:</b> Los ODS seleccionados para el concurso	10
<b>Figura 3:</b> Áreas de las Ciencias según Frascati	10
<b>Figura 4:</b> Etapas de la convocatoria	13

## LISTA DE TABLAS

<b>Tabla 1:</b> Cuadro descriptivo de categorías y sus requisitos	11
<b>Tabla 2:</b> Monto de premios por categoría	12

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
FEEI	Fondo de Excelencia para la Educación y la Investigación
FONACIDE	Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo
GBC	Guía de Bases y Condiciones
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PROCIENCIA II	Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología (segunda fase)
SPI	Sistema de Postulación a Instrumentos

## INTRODUCCIÓN

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), como organismo público autárquico de composición mixta (público-privado) y dependiente de la Presidencia de la República, es la institución encargada de formular, coordinar, articular, promover, evaluar y ejecutar políticas públicas para el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la innovación y la calidad, a fin de contribuir con el desarrollo sostenible en Paraguay. Para el cumplimiento de su misión, el CONACYT se encuentra ejecutando el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología – PROCIENCIA II, financiado a través del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI) asignado por el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) según la Ley N°4758/12 del 21 de septiembre de 2012.

En el marco del Componente IV del PROCIENCIA II, uno de los objetivos contemplados por el CONACYT en concordancia con las acciones establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2030 es el fomento de la apropiación social del conocimiento técnico y científico como factor de desarrollo sostenible. Este objetivo busca establecer una cultura de ciencia, tecnología e innovación en la sociedad paraguaya por medio de la divulgación y la alfabetización científica de su ciudadanía, de manera a que la sociedad utilice el conocimiento científico y tecnológico para mejorar la calidad de vida presente y futura en el país.

La divulgación científica es comprendida como “una labor multidisciplinaria cuyo objetivo es comunicar el conocimiento científico a través de diversos medios y a distintos públicos voluntarios, recreando ese conocimiento con fidelidad y contextualizándolo para hacerlo accesible; esto permite al público no experto acercarse a los conocimientos científicos a través de un lenguaje no especializado” (Bonilla, 2011)<sup>1</sup>. En este sentido, una divulgación científica que busque llegar a los distintos públicos de la sociedad es importante para establecer espacios de diálogo con la población y difundir conocimientos. Asimismo, el desarrollo de una

---

<sup>1</sup> Bonilla, J. (2011) *Divulgación científica y medios...* XVIII Congreso Nacional de Divulgación de la Ciencia y la Técnica, Michoacán, MX.

cultura científica se basa en generar espacios y oportunidades de participación ciudadana en materia de ciencia y tecnología, para lo cual es necesario no solo divulgar, sino también promover estrategias de participación que permitan a los ciudadanos apropiarse del conocimiento, situando los temas de ciencia y tecnología en lo cotidiano con el fin de fomentar la apropiación por parte de la ciudadanía.

La ciencia se puede representar de muchas maneras diferentes. A través de la comunicación visual podemos ayudar a que la ciencia sea más accesible para el público en general y situar a la misma en un contexto artístico refuerza su belleza, así como su relevancia e impacto en nuestra vida cotidiana; con ayuda de las fotografías influenciadas por la experiencia, el espacio y las emociones del fotógrafo profesional, se obtendrá retratar la ciencia.

Es en este contexto que el CONACYT, por medio del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología (PROCIENCIA II), convoca a fotógrafos profesionales y aficionados a participar del 3er Concurso Nacional de Fotografía Científica, conforme a lo establecido en las bases y condiciones presentadas a continuación, el cual tiene por objetivo promover la divulgación científica y la vinculación de la sociedad con la comunidad científica a través de la documentación fotográfica de los procesos y los diferentes aspectos relacionados a la ciencia en Paraguay.

## **OBJETIVOS**

Uno de los objetivos de este concurso es promover la cultura científica, la participación ciudadana, la comunicación social y la divulgación científica, a través de la documentación fotográfica de los procesos y los diferentes aspectos relacionados a la ciencia y tecnología del Paraguay.

En este sentido, la fotografía, como imagen fija, es considerada un medio de comunicación capaz de salvar la barrera del tiempo, venciendo el carácter efímero propio de otros medios, además de su capacidad de atraer, transformar, convencer, informar y entretener. Al mismo tiempo, mediante la fotografía científica se busca acercar la ciencia a la ciudadanía

desde una visión artística y estética, promoviendo la importancia de divulgar el trabajo de la comunidad científica al conjunto de la sociedad, para que esta pueda conocer y entender los avances en investigación e innovación y de esta forma se pueda impulsar la vinculación con el público en general.

## **ELEGIBILIDAD**

El concurso está dirigido a paraguayos<sup>2</sup> estudiantes y profesionales de las carreras de Comunicación y afines, y a los ciudadanos paraguayos o extranjeros, aficionados a la divulgación científica, que residan de forma legal en la República del Paraguay y sean mayores de 18 años a la fecha del lanzamiento de la convocatoria.

El trabajo fotográfico debe mostrar resultados, fenómenos, actividades, personas, lugares, equipos y otros aspectos relacionados con cualquier faceta de la ciencia, realizada ya sea en laboratorios, en la naturaleza o en cualquier otro lugar. Estas pueden demostrar la presencia de la ciencia en la vida cotidiana sin estar involucrados necesariamente en la actividad, o bien representar el proceso científico relacionado a los temas seleccionados, dando como resultado imágenes de alta calidad y estética que acompañen el fenómeno científico.

Las fotografías pueden capturar la actividad científico-tecnológica nacional (investigación, hallazgos o avances científicos) como imágenes que hayan sido obtenidas a través de equipamiento científico especial (microscopios ópticos, microscopios electrónicos, telescopios, satélites, entre otros) o cámaras fotográficas profesionales, amateurs, o de celulares, por simple observación, dejando imágenes impactantes que permitan lograr una comprensión del mundo a través de la ciencia.

---

<sup>2</sup> El presente documento está dirigido tanto a hombres como a mujeres, sin embargo, para facilitar la lectura y evitar la recarga gráfica, se utilizará un lenguaje neutro o se hará referencia a lo masculino o femenino según corresponda.

## RESTRICCIONES PARA LA POSTULACIÓN

- La participación en este certamen supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del jurado y de la organización.
- Las fotografías deberán ser de autoría propia, no haber participado en otro concurso similar y no haber sido publicadas previamente en ningún medio, a excepción de aquellas fotografías que acompañen algún material de divulgación de alguno de los temas de la presente convocatoria, que haya sido publicado desde la fecha de lanzamiento hasta el cierre de esta convocatoria, el 10 de octubre a las 16.00 h.
- Las fotografías que incluyan la imagen de una persona o un grupo de personas tendrán que ser postuladas con la autorización firmada por la(s) persona(s) fotografiada(s).
- En el caso de imágenes que involucren a menores de edad, la autorización deberá estar firmada por los padres o tutores legales.
- Las fotografías no pueden mostrar imágenes sangrientas, perturbadoras o pornográficas. Las postulaciones que incumplan estos parámetros serán automáticamente descalificadas.
- Si las fotografías se toman en una institución privada, el fotógrafo debe contar con autorización de acceso al lugar y autorización de las personas que aparezcan en las fotos.
- Las fotografías que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en la presente convocatoria, serán descalificadas del concurso.
- Los participantes podrán postular solo en una de las categorías, con un máximo de 3 (tres) fotografías por persona.
- Los fotógrafos de la modalidad profesional deberán acreditar su desempeño con trabajos previamente publicados (*ver tabla 1: Categoría de Postulación, Requisitos*).
- No podrán participar funcionarios, contratados, ni miembros del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT.
- No podrán participar los ganadores del primer premio del mismo concurso del año anterior.

- Los participantes aceptan que, en caso de existir controversia en materia de propiedad intelectual de un tercero, serán los únicos responsables de los daños y perjuicios que pudieran llegar a generar, liberando al CONACYT de cualquier responsabilidad.

## ALINEACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta se alinea a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que constituyen un llamamiento universal a la acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos por medio del alcance de los objetivos establecidos en la Agenda 2030.

**Figura 1:** Los ODS establecidos por la ONU



**Fuente:** Objetivos de desarrollo sostenible de la ONU, disponibles en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Con el propósito de contribuir a la Agenda 2030 y crear conciencia sobre algunas de las situaciones más acuciantes de nuestro país en los últimos años, se han seleccionado los siguientes temas:

**EL PODER DEL AGUA:** el agua tiene el poder de alimentar, nutrir, hidratar a los seres vivos, albergar fauna y flora, considerándose esencial como medio de transporte y fundamental para los procesos de producción de energías: como ser la extracción de materias primas, la refrigeración de plantas térmicas, los procesos de limpieza, la producción de biocombustibles y para el funcionamiento de las turbinas. Y por otro lado, se requiere de la energía para que se pueda disponer de agua para uso y consumo humano (incluyendo el riego) a través del bombeo, transporte, tratamiento y desalación.





Así también, el ciclo del agua en nuestra atmósfera es parte fundamental de nuestro planeta, generando lluvia y masas de agua de las cuales dependen tanto animales como plantas. Por tanto, el uso del agua es fundamental para el sustento de la vida humana y afecta directamente a los patrones de vida y cultura. La presencia del agua en la historia de la humanidad es una de las claves para el desarrollo y la evolución, es por ello que necesitamos generar conciencia sobre la importancia del cuidado del agua y el impacto que tiene en nuestras vidas.

**LA LUCHA CONTRA EL ARBOVIRUS:** Los arbovirus (virus transmitidos por artrópodos) son todos los virus que se transmiten al ser humano o a otros vertebrados por ciertas especies de artrópodos hematófagos, especialmente insectos (moscas y mosquitos) y arácnidos (garrapatas). Los arbovirus son más de 250 y están distribuidos en todo el mundo; al menos 80 especies causan enfermedades en el ser humano. La mayoría de los arbovirus son transmitidos por mosquitos, pero algunos se transmiten por garrapatas. Entre las enfermedades causadas por arbovirus se encuentran el dengue, la fiebre amarilla, la infección por el virus Zika y la enfermedad chikungunya, que pueden diseminarse de una persona a otra a través del mosquito y, de acuerdo a la OMS, el número de casos detectados en la Región de las Américas durante 2022 ascendió a más de 3 millones, lo que representa un aumento de aproximadamente 119% en comparación con el 2021. Pero estas enfermedades son prevenibles, y la mayoría de los factores que facilitan su propagación son controlables mediante prácticas de prevención individual y comunitaria.

**SEMILLAS QUE ALIMENTAN:** La FAO ha declarado el 2023 como el año internacional del mijo, uno de los cereales con mayor contenido nutricional para la salud humana y animal, alta capacidad de crecimiento en suelos pobres con pocos insumos, resistencia y tolerancia a numerosas enfermedades y plagas de los cultivos, y supervivencia en condiciones climáticas adversas. Las semillas de los cereales aportan nutrientes a bajo costo, emplean menos

recursos naturales para su producción en comparación con otros alimentos, pueden almacenarse por largos periodos de tiempo en su estado natural y son fáciles de preparar en comidas, convirtiéndose en factor clave de lucha contra el hambre, al tiempo que promueven la salud y el bienestar de las personas, el trabajo decente y crecimiento económico, la producción y el consumo responsable, la acción por el clima y la vida de los ecosistemas terrestres.

Teniendo en cuenta los puntos tratados más arriba, los 17 ODS que se alinean específicamente con los temas propuestos para el concurso del corriente año son: “Acceso a una energía asequible y no contaminante” (ODS 7), “Educación de Calidad” (ODS 4) y “Producción y consumo responsable (ODS 12),” Acción por el clima (ODS 13)”y “Vida de ecosistemas terrestres” (ODS 15).

**Figura 2:** Los ODS seleccionados para el concurso



Fuente: *Objetivos de desarrollo sostenible de la ONU*, disponibles en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Así también, las fotografías postuladas deben alinearse con las áreas de la ciencia establecidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) según el Manual de Frascati (2015), presentadas en la Figura 3.

**Figura 3:** Áreas de las Ciencias según Frascati



Fuente: *Elaboración propia*

## CATEGORÍAS DE POSTULACIÓN

El presente instrumento está destinado a fotógrafos profesionales y fotógrafos aficionados. Más abajo se describen las modalidades de postulación y sus requisitos establecidos.

**Tabla 1:** Cuadro descriptivo de categorías y sus requisitos

CATEGORÍAS	REQUISITOS
<p><b>FOTÓGRAFO AFICIONADO</b></p> <p>La persona que disfruta de la fotografía, siempre está dispuesta a aprender y define a la misma como “afición”. No cuenta con una trayectoria profesional evidenciable.</p>	<p>Tener ciudadanía paraguaya o ser extranjero con residencia legal en la República del Paraguay.</p> <p>Ser mayor de 18 años a la fecha del lanzamiento de la convocatoria.</p> <p>No haber ganado el 1er. puesto en la misma categoría, en la edición precedente.</p> <p><b><i>Documentación solicitada para postular:</i></b></p> <p>Copia de cédula de identidad de ambos lados.</p>
<p><b>FOTÓGRAFO PROFESIONAL</b></p> <p>Persona que posee habilidades y conocimientos técnicos en fotografía, obtenidos a través de estudios especializados o aprendizaje autodidacta, con al menos 2 (dos) años de experiencia y dedicación a la profesión.</p>	<p>Tener ciudadanía paraguaya o ser extranjero con residencia legal en la República del Paraguay.</p> <p>Ser mayor de 18 años a la fecha del lanzamiento de la convocatoria.</p> <p>Acreditar desempeño profesional (ser personal contratado o nombrado de un medio de comunicación escrito, impreso o digital; o bien trabajar como fotógrafo independiente, condición que será acreditada por al menos 4 (cuatro) materiales de distribución pública divulgados en los últimos 2 años, o constancia de pertenecer a un gremio de profesionales de la fotografía).</p> <p>También se considerarán certificados de culminación de cursos de fotografía profesional/intermedia o avanzada.</p> <p>No haber ganado el 1er. puesto en la misma categoría en la edición precedente.</p>

	<p><b>Documentación solicitada para postular:</b></p> <p>Copia de cédula de identidad.</p> <p>Constancia de trabajo.</p> <p>Trabajos publicados que demuestren la experiencia mínima requerida: fotografías publicadas en algún medio impreso o digital y el enlace a la publicación (si corresponde). Las publicaciones en medios impresos deben ser escaneadas, incluyendo la información relevante sobre el medio en que se publicaron (nombre del medio, fecha, nombre del editor responsable del medio y cualquier otra información que se considere pertinente).</p> <p>Copia del registro profesional (en caso de tenerlo), constancia de registro en gremio de profesionales, o certificado de culminación de cursos.</p>
--	---

Fuente: Elaboración propia

En caso de que una categoría no cuente con un mínimo de 3 (tres) postulaciones, ésta será declarada desierta.

## PREMIACIÓN

Se premiarán los primeros puestos de cada tema en ambas categorías, con un premio monetario para los primeros puestos y reconocimientos especiales para los segundos y terceros puestos.

**Tabla 2: Monto** de premios por categoría

CATEGORÍAS	PUESTO	MONTO
Fotógrafo Profesional	Primer puesto	5.000.000 Gs.
Fotógrafo Aficionado	Primer puesto	3.000.000 GS.

Fuente: Elaboración propia

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

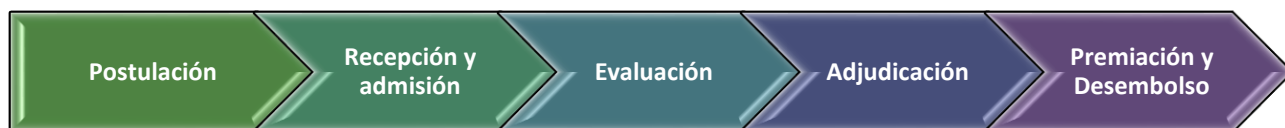
- Las fotografías se presentarán en formato digital.
- Podrán ser a color o blanco y negro.
- No deberán tener marca de agua, firma, fecha ni ningún tipo de información descriptiva.
- No deberán estar pixeladas ni borrosas.
- Se permiten correcciones mínimas de luminosidad, sin alterar significativamente la fotografía.
- Se aceptarán fotografías en formatos RAW, JPEG, PNG o TIFF. Orientación libre (vertical u horizontal).
- La fotografía deberá contar con un peso máximo de 10MB.
- No se permite la adición o eliminación de elementos de la imagen (animales, personas, instrumentos, etc.).

## ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

El concurso tendrá un periodo de postulación, desde el lanzamiento de la convocatoria hasta el cierre, programado para el 10 de octubre a las 16.00 hs. Solamente aquellas postulaciones finalizadas y debidamente cumplimentadas serán admitidas y pasarán a la etapa de evaluación. El proceso de premiación y desembolso se realizará según lo disponga el equipo técnico del CONACYT, luego de publicar el resultado del concurso en las redes sociales y la página web de la institución.

La postulación se realizará usando el Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI). Disponible en <https://spi.conacyt.gov.py>, siguiendo los lineamientos del gobierno electrónico, a fin de contribuir con el desarrollo sostenible en concordancia con las reglamentaciones establecidas por el Gobierno Nacional. Luego de generar un usuario y una contraseña (en caso de no contactar con un usuario ya registrado), el postulante deberá elegir una categoría y un tema, y adjuntar hasta tres fotografías, cada una con un título y una breve descripción que mencione el valor o la aplicación para la ciencia representada en la imagen.

### **Figura 4:** Etapas de la convocatoria



*Fuente: Elaboración propia*

## **OBSERVACIONES:**

- Las fotografías que sean remitidas sin las especificaciones técnicas y sin los documentos mencionados serán descalificadas automáticamente del Concurso.
- Todos los documentos presentados y la información contenida en el formulario enviado tendrán carácter de declaración jurada. El equipo técnico del CONACYT podrá solicitar la presentación de toda la documentación de respaldo en formato físico cuando lo considere pertinente.
- Los interesados podrán postular a una sola categoría y tema, debiendo presentar documentos que respalden la categoría seleccionada, adjuntando los documentos requeridos.

## **ADMISIÓN**

El Equipo Técnico del CONACYT revisará la documentación recibida y procederá a la admisión de las propuestas que hayan dado cumplimiento a los requerimientos establecidos en la presente guía. Durante el período de Admisión, el CONACYT se reserva el derecho de solicitar información y documentación aclaratoria y/o respaldatoria en los casos que crea necesario.

Se considerarán como condiciones de recepción y admisión el correcto cumplimiento de los pasos para completar el formulario de postulación, así como para presentar la documentación requerida, según lo establecido en la presente GBC y el SPI. Las propuestas que pasen al proceso de evaluación serán aquellas que cumplan con las condiciones establecidas en la presente guía. Aquellas propuestas que no cumplan con todas las condiciones no serán admitidas, lo cual será comunicado a los postulantes a través del SPI.

Cada postulante podrá postular una sola vez, en una sola categoría y a un solo tema. No se aceptarán solicitudes de reconsideración ni modificaciones posteriores al envío de la postulación.

## **EVALUACIÓN**

Una vez recibida y admitida la postulación finalizada, se procederá a la revisión documental según los criterios establecidos en la presente GBC. Al cierre de la convocatoria, se procederá a la evaluación según los criterios más abajo establecidos. Las fotografías ganadoras de cada categoría y tema serán aquellas que obtengan el mayor puntaje.

El equipo técnico del CONACYT será responsable de la revisión documental y los criterios de admisibilidad de la presente GBC. La evaluación se llevará a cabo por un jurado compuesto por profesionales del área e investigadores con experiencia en fotografía.

Los resultados finales se comunicarán a través del Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI) y serán publicados en el sitio web del CONACYT al término de la evaluación por parte del jurado.

## **JURADO DEL CONCURSO**

Las fotografías serán evaluadas por un jurado designado por el CONACYT. El mismo estará compuesto por profesionales del ámbito científico, la fotografía, el periodismo o la comunicación, así como por investigadores con experiencia y conocimiento sobre fotografía científica.

El jurado valorará el enfoque del tema propuesto, la calidad técnica de la fotografía y la descripción que acompaña la misma. El jurado tendrá la potestad de descalificar aquellas fotografías que considere modificadas o mejoradas por medio de algún tipo de edición fotográfica que cambie la integridad y/o esencia de la toma.

El jurado podrá declarar desierta una categoría si considera que las obras que concursan no se ajustan a los temas propuestos o a los criterios de evaluación.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

El proceso de evaluación se realizará de manera anónima, a fin de preservar la objetividad de la valoración. Se considerarán los siguientes criterios para evaluar las fotografías según cada categoría.

- Contenido científico de la representación, título de la fotografía y su relación con la imagen.
- Descripción de la obra: conciso y representativo (50 a 200 palabras).
- Calidad Técnica: nitidez, foco, balance.
- La adecuación y relación con los temas generales planteados en esta GBC.
- Composición visual: elementos visuales estén armoniosamente colocados para obtener el equilibrio de la imagen.
- Organización estética: diferenciación y equilibrio de planos y elementos.
- Creatividad: originalidad e impacto visual.
- Contenido científico de la representación, título de la fotografía y su relación con la imagen.
- Trayectoria y experiencia (categoría profesional).

## **ADJUDICACIÓN Y PREMIACIÓN**

Las fotografías que resulten ganadoras en ambas categorías serán las que logren los mayores puntajes. El primer puesto recibirá un premio monetario, según se especifica más arriba, y los segundos y terceros lugares, un reconocimiento. Estos premios se entregarán mediante un acto público, con fecha, lugar y hora a definir por el CONACYT.

A fin de proceder con el desembolso del premio monetario, los ganadores del primer puesto deberán presentar los siguientes documentos:

- certificados de antecedentes policiales y judiciales vigentes



- factura legal y certificado de cumplimiento tributario vigente (en caso de ser contribuyentes)
- recibo de dinero
- fotocopia de ambos lados del documento de identidad vigente.

## PLAZOS

El periodo de postulación del concurso será desde el lanzamiento de la presente convocatoria hasta el **10 de octubre de 2023, a las 16.00 hs.**

## CONSIDERACIONES FINALES

- La participación en el “III CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA CIENTÍFICA” implica la aceptación de todas las reglas establecidas en esta Convocatoria.
- Cualquier situación no prevista en estas bases y condiciones quedará a criterio del Comité Organizador (CONACYT) y del jurado.
- En el caso de que alguno de los trabajos premiados resulte ser un plagio, o infrinja derechos de terceros, y así se demuestre fehacientemente, el ganador estará obligado a devolver la dotación económica y el certificado conmemorativo del premio.
- En el caso de que el participante se presente a la categoría aficionado siendo profesional y así se demuestre fehacientemente, durante el proceso de postulación o evaluación, será descalificado automáticamente. Si se constatare este hecho posterior a la premiación, el ganador estará obligado a devolver la dotación económica y el certificado conmemorativo del premio.

## DERECHOS DE AUTOR

Al aceptar los presentes términos y condiciones, los participantes ceden automáticamente todos los **derechos de reproducción** de las fotografías al CONACYT. El CONACYT podrá utilizar las fotografías con fines de divulgación institucional, así como la promoción del Concurso y la divulgación de proyectos que tengan como eje la ciencia, la tecnología, la innovación y la calidad.

El CONACYT podrá utilizar las fotografías en cualquier medio de difusión y promoción, sin restricción de tiempo, en el lugar y en la forma que estime conveniente, dentro y fuera de la República del Paraguay. Queda entendido que lo anteriormente mencionado será aplicado a todas las fotografías del concurso, sean o no las ganadoras, siempre mencionando la autoría original.

El CONACYT se reserva el derecho de hacer modificaciones en la presente Guía de Bases y Condiciones, según lo considere necesario. El incumplimiento de cualquiera de los requerimientos establecidos en esta Guía será motivo de descalificación automática de las postulaciones.

**Consultas: [apropiacioncyt@conacyt.gov.py](mailto:apropiacioncyt@conacyt.gov.py) (asunto “FOCI 2023”)**